



II CONCURSO PROVINCIAL DE CULTURA JOSÉ EUSEBIO CARO

La Cultura General, el saber universal y la retención de conocimientos se facilitan cuando ya se poseen otros datos que se pueden interrelacionar.

Este concurso de Cultura General 2017 sobre la Cultura de La Paz, busca medir los conocimientos de los participantes y el aprendizaje para los asistentes al evento a través del juego.

Reglamento del Concurso

Artículo 1º. Temática del concurso: El concurso estará encaminado hacia el conocimiento a cerca de la paz universal.

Artículo 2º. Tipo de concurso: (Definir)

Artículo 3º. Condiciones de los concursantes: Los concursantes deberán: ser mayores de 30 años, cumplir con la debida inscripción y diligenciamiento del formato y la entrega de la fotocopia de Cedula de Ciudadanía y recibo de pago.

Artículo 4º. Exigencias para concursar: Inscribirse al concurso con una anterioridad no inferior a 15 días del calendario.

Artículo 5º. Dinámica del concurso: El concurso tendrá dos rondas de 10 preguntas que determinaran quién será el vencedor en el enfrentamiento.

Para el enfrentamiento los dos participantes se ubicaran frente a frente en cada una de las mesas; ahí tendrán a su disposición un botón que hará sonar una alarma, el participante que primero haga sonar la campana recibe la posibilidad de responder primero la pregunta, en caso que no conteste de manera correcta el otro participante tendrá la posibilidad de responder. Para responder cada pregunta el participante tendrá 30 segundos, en caso de no responder o hacerlo de manera incorrecta, el otro participante tendrá la posibilidad de contestar y contará con 15 segundos para hacerlo. Además en la mesa encontrará las tarjetas que representan los comodines, para usarlos deberá entregar la tarjeta que representa el comodín que desea utilizar.

Artículo 6º. De las preguntas: Deberán realizarse dos rondas de diez preguntas con única respuesta, pública y conjuntamente a los participantes.



9 FERIA DEL LIBRO EN OCAÑA
del 28 SEP al 1 OCT de 2017



Las preguntas de la primera ronda tendrán un valor de 10 puntos y las 5 preguntas finales de la segunda ronda tendrán un valor de 20 puntos. En caso de hacer sonar la campana de manera simultánea, el jurado tomará la decisión sobre quién tendrá la posibilidad de responder. Si no se llega a un acuerdo, se designará al participante que responderá la pregunta a través de la opinión de cara y sello con una moneda.

Artículo 7º. Comodines: Durante cada enfrentamiento existirá la posibilidad de usar tres comodines que serán atribuidos de la siguiente manera:

Pista: será el primer comodín, el participante que primero obtenga 40 puntos durante el concurso tendrá la opción de usar este comodín, que consiste en obtener pistas para dar con la respuesta correcta.

Llamada: El segundo comodín podrá obtenerse al llegar a los 80 puntos durante el concurso, aquí el participante contará con la posibilidad de realizar una llamada telefónica para hacer la pregunta, la duración de la llamada será de 30 segundos después de leer la pregunta a la persona que esté llamando.

Cambio de pregunta: El tercer comodín se dará al participante que durante el concurso obtenga 120 puntos, con este comodín existe la posibilidad de cambiar la pregunta que se acaba de realizar.

Artículo 8º. Ganador: Se dará como ganador del enfrentamiento a quien haya obtenido el mayor puntaje. En caso de empate se harán tres preguntas adicionales y el ganador será quien acierte más respuestas correctas.

Artículo 9º. Descalificación: Se dará por descalificado y eliminado al participante que no se presente al enfrentamiento, tendrá 15 minutos para presentarse antes de la hora establecida, si no se presenta en ese lapso, inmediatamente el otro participante será declarado ganador. La segunda causa de descalificación es el uso de cualquier dispositivo electrónico en el momento del concurso (Teléfonos móviles, Tablets, Ipods, Ipads, etc.) o cualquier otro mecanismo de fraude que determine, seguir el jurado, sospecha.

Artículo 10º. Preguntas: El banco de preguntas será realizado por un grupo de expertos en el tema establecido en el **Artículo 1º**, las preguntas deberán contar con respuesta exacta para evitar inconvenientes con respuestas subjetivas.

Artículo 11º. Público: El participante que lleve el mayor número de público a favor, obtendrá una bonificación extra de 20 puntos que se sumara a su puntaje, 10 al segundo y 5 al tercero según el parecer del jurado.



9 FERIA DEL LIBRO EN OCAÑA
del 28 SEP al 1 OCT de 2017



Artículo 12º. Clasificación: Los clasificados a las rondas finales serán los ganadores de cada enfrentamiento directo, el número de eliminados y clasificados equivale al 50% del total de participantes en cada ronda. En caso que el número de clasificados sea impar, el participante que haya sido derrotado en la ronda anterior y que haya obtenido el mayor puntaje entre los eliminados clasificará para completar los enfrentamientos de la siguiente ronda. No aplica para la ronda final.

Artículo 13º. Premios: se premiarán a los ganadores de la siguiente manera:

Primer lugar: Un trofeo que lo reconoce como el ganador del II Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$40.000 redimible en la Librería Milanés, además automáticamente tendrá la posibilidad de defender su título en la siguiente versión del concurso.

Segundo lugar: Una placa que destaca la obtención del segundo lugar en el II Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$30.000 redimible en la Librería Milanés.

Tercer Lugar: Una mención de honor por su destaca participación en el II Concurso Provincial de Cultura y un bono de \$15.000 redimible en la Librería Milanés.

Todos los ganadores serán promovidos y publicados en la página web de la feria

Artículo 14º. Inscripción: El valor de la inscripción para el año 2017 es de \$10.000 pesos que serán cancelados en el momento de entregar el formato de inscripción en la Librería Milanés Calle 12 12-63 Ocaña.

Artículo 15º. Jueces: El Jurado estará conformado por tres personas, un docente de español, un representante de la Academia de historia y un representante de la Asociación de Escritores de Ocaña y Sur del Cesar.

Artículo 16º. Grabaciones: No se podrá grabar ni total ni parcialmente el concurso, exceptuando la prensa autorizada por la organización del concurso. El derecho de grabación será exclusividad de la Fundación Don Bosco College. La organización se reserva el derecho de confiscar y revisar cualquier soporte electrónico para asegurar este fin.

Artículo 17º. Generalidades:

- a) Todos los participantes ceden su imagen a favor de la Fundación Don Bosco College con fines promocionales del concurso. La institución



9 FERIA DEL LIBRO EN OCAÑA
del 28 SEP al 1 OCT de 2017



organizadora es la Fundación Don Bosco College con domicilio en Ocaña, Norte de Santander cuya dirección es Calle 9 13-32.

- b) La participación en este concurso implica la aceptación del presente reglamento. El reglamento y los respectivos logos están protegidos por los derechos de autor.

Artículo 18º: Datos Personales: Los datos de carácter personal que se usen en el formulario de inscripción serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la organización, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la ley. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la ley.

Artículo 19º. El reglamento comienza a regir desde el momento de su publicación hasta el 24 de mayo de 2017.